

INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	EU. KAREN PINO MELO
Horario de trabajo	SAPU ABRIL : Lunes a Viernes 17:00 hrs – 00:00 hrs. Sábado – Domingo 08:00 hrs – 00:00 hrs.
Ausencias	NO
Atrasos	NO
Turnos (si corresponde)	NO
Detalle de horas realizadas en período informado	06/04/2026 : 17 :00 – 00 :02 = 6.80 13/04/2026 : 17 :05 – 00 :00 = 6.90 20/04/2026 : 17 :09 – 00 :03 = 6.90 26/04/2026 : 08 :14 – 00 :10 = 15.90 27/04/2026 : 17 :06 – 00 :05 = 7
Detalle de actividades realizadas en el período informado	<ul style="list-style-type: none"> • Asumir durante turno la responsabilidad técnica y administrativa del SAPU. • Registrar en forma completa y actualizada la atención médica y sus indicaciones en los registros respectivos • Regular el uso de la ambulancia un protocolo y coordinar con la red de urgencia local las derivaciones, asegurando la recepción y atención del usuario en el establecimiento receptor • Mantener uso de plataformas de enfermedades bajo vigilancia, instruidas por la autoridad sanitaria. • Derivar a usuarios poli consultantes a sus Centros de Salud familiar con hoja de derivación e indicaciones médicas para mejorar la adhesión a sus tratamientos acorde a protocolo de la red de urgencia definida por el gestor de red • Extender certificados de defunción de acuerdo a normativa legal vigente. • Coordinar la atención interna del SAPU en caso de emergencias masivas o catástrofes.
Número de Boleta	N° 135

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS			
Nombre del trabajador	ROSSYMAR DEL CARMEN LEAL SUAREZ		
RUT			
Cargo/Profesión	MEDICO		
Programa	SAPU SANTA SABINA, ABRIL 2026		
Mes informado	ABRIL	Horas realizadas: 43.49	Valor Hora: \$ 28.757
Horas semanales (jornada)	DIURNO - NOCTURNO	Establecimiento: CESFAM SANTA SABINA	Valor Bruto de la Boleta: \$ 1.250.930

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
		
USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS		
Imputación	21.03.001.002 - 60	
Valor bruto a cancelar	\$ 1.250.930	
<small>EN RECURSOS HUMANOS PASA BOLETA A</small> "En atención a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".		

de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".